



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 49585

1/2

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 23/2024, PARA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 17 de setiembre de 2024

VISTO: El Interno DCP/DCO/5154/2024 de fecha 11 de setiembre de 2024 originado en el Departamento de Compras, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 23/2024, para Adquisición de Productos Alimenticios para el Servicio de Cafetería, bajo la Modalidad de Contrato Abierto;

La Resolución P/Nº 49173 de fecha 5 de junio de 2024, “Por la que se pone en vigencia la actualización 00 de la Instrucción de Procedimientos Generales PCP – 04, denominada “Conformación y Funciones del Comité de Evaluación de Ofertas”, correspondiente al Capítulo 11 – Gestión de Contrataciones Públicas del Manual de Procedimiento”; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación de Menor Cuantía Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

Art. 1º - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 23/2024, para Adquisición de Productos Alimenticios para el Servicio de Cafetería, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, el que se integra con los siguientes funcionarios:

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 49585

2/2

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 23/2024, PARA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

- **Coordinador:** Señor Andrés Caballero
- **Miembro Representante del Área Solicitante:** Señora Fátima Pereira
- **Miembro Representante de la Asesoría Legal:** Señor Fernando Bolaños

Art. 2º - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 54º de la Ley Nº 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y al Artículo 31º del Decreto Reglamentario Nº 2264/2024 de la referida Ley.

Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

LILIANA
ROCIO
ORTIZ
BENITEZ

Firmado
digitalmente por
LILIANA ROCIO
ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2024.09.17
13:06:50 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado
digitalme
nte por
FELIX
ELADIO
SOSA
GIMENEZ

DCP
DCP/LC
/ms

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	441493				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCN° 23-2024"Adquisición de Productos Alimenticios para el Servicio de Cafetería, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"				
ENTIDAD CONVOCANTE	Administración Nacional de Electricidad / Uoc Ande				
FECHA DE APERTURA	1-Octubre-2024	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	10:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	A través del SICP				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Gustavo Garay				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	C.P. Raquel Molinas				

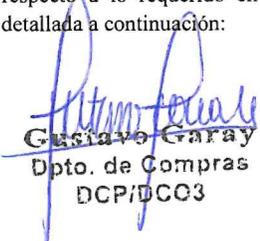
2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3206032-7	MIGUEL ALFREDO GALEANO YDOYAGA	miguegaleano1981@hotmail.com
---	-----------	--------------------------------	------------------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:


Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCO3


C.P. Raquel Molinas
Departamento de Compras
Jefa - DCP/DCO

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MIGUEL ALFREDO GALEANO YDOYAGA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 150.155 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
MIGUEL ALFREDO GALEANO YDOYAGA		NO	<u>Registro Proveedor</u>

Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCO3


C.P. Raquel Molinas
Departamento de Compras
Jefa - DCP/DCO

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 23/2024 - ID N° 441493

"Adquisición de Productos Alimenticios para el Servicio de Cafetería, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA ÚNICA OFERTA CALIFICADA.

Numeral / Inciso	Apartado	Verificación de Documentos Legales	EMEGE BIENES & SERVICIOS de Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga
			Lotes 1 y 2
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación			
1.		Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2.		Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP: Declaración Jurada con Certificación de Firma.	CUMPLE
		Monto Máximo de la oferta ¢:	67.000.000
	SICP	Valor equivalente al 5 % del monto máximo:	3.350.000
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ¢:	3.500.000
	Datos de la Convocatoria	El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta (en días calendario) será de: Ciento veinte (120) días (01/10/2024 al 28/01/2025).	Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases de la contratación
3.		Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4.		Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
5.		Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6.		Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7.		Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8.	Documentos legales. Oferentes.		
8.1.	Personas Físicas.		
a.		Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b.		Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	CUMPLE
c.		En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2.	Personas Jurídicas.		
1.		Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
2.		Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	NO APLICA
3.		Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA
d.		Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*)	NO APLICA

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 23/2024 - ID N° 441493

"Adquisición de Productos Alimenticios para el Servicio de Cafetería, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA ÚNICA OFERTA CALIFICADA.

Numeral / Inciso	Apartado	Verificación de Documentos Legales	EMEGE BIENES & SERVICIOS de Miguel Alfredo Galeano Ydoyaga
			Lotes 1 y 2
8.3.		Oferentes en Consorcio.	NO APLICA
		Capacidad Financiera	NO APLICA
		Experiencia Requerida	
		Fotocopia Simple de Facturaciones, Contratos Públicos o Privados y/o Recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
		Capacidad Técnica	NO APLICA
		Otros criterios que la convocante requiera	
		La evaluación y calificación de las muestras solicitadas en el apartado Muestras de la sección DATOS DE LA CONVOCATORIA, se realizará de conformidad a lo indicado en el numeral 6 INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG1/01/2024.	CUMPLE

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.